

## **INFORME DE GERENCIA GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE HT SYSTEMS S.A.**

### **Señores accionistas:**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias que rigen a la Compañía HT SYSTEMS S.A., me es grato presentar a consideración de ustedes el informe correspondiente al año 2010.

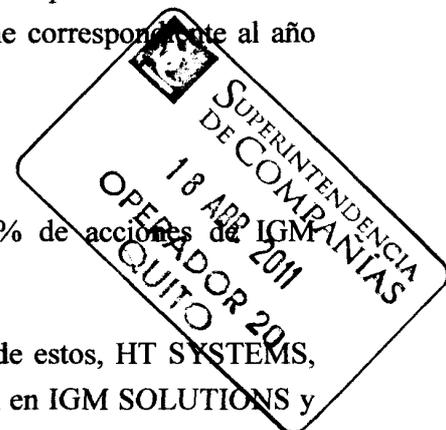
### **ASPECTOS GENERALES RELEVANTES**

HT SYSTEMS, desde el año 2005 es accionista con el 30 % de acciones de IGM SOLUTIONS CEM.

Como fue de conocimiento de los accionistas y por aprobación de estos, HT SYSTEMS, concentró todo su trabajo y esfuerzo de ventas y comercialización en IGM SOLUTIONS y podemos observar, como fruto de esto, que durante los periodos comprendidos entre el 2005 al 2009 las utilidades obtenidas en esta, a pesar de que eran muy conservadoras y muy por debajo del porcentaje normal comercial, permitían el normal desarrollo de las empresas.

HT SYSTEMS, durante todos estos años, desde su creación, a mantenido como eje de trabajo, el fortalecer a IGM SOLUTIONS, bajo el esquema de la búsqueda y obtención de nuevas tecnologías, sistemas, equipos, materiales y desarrollo de transferencia de tecnología de punta, que permitan fortalecer el desarrollo y desempeño de nuestro cliente principal y socio estratégico IGM y una vez ubicado esto, lograr la obtención de nuevas representaciones de fábricas y empresas líderes a nivel mundial, mismas que, luego de que HT SYSTEMS lograba obtener las representaciones y demás tecnologías, estas eran manejadas directamente por IGM SOLUTIONS, logrando así que la transferencia de tecnología de punta hacia nuestro socio estratégico, le haya permitido mejorar los productos que presenta al Estado y que actualmente, cuenta con maquinarias, sistemas y equipos de alta calidad, tecnología y seguridad, colocándolo en niveles de compañías de alto renombre a nivel internacional.

La estrategia implantada por HT SYSTEMS, mencionada en el párrafo anterior dio sus frutos, ya que luego de una auditoría especial del período 2006-2009, realizada a IGM SOLUTIONS, por parte de la Contraloría General Del Estado, determinó que la compañía posee grandes ventajas comparativas y competitivas dentro del mercado nacional e internacional, por lo que recomendaba que la empresa tiene que ampliar sus servicios a

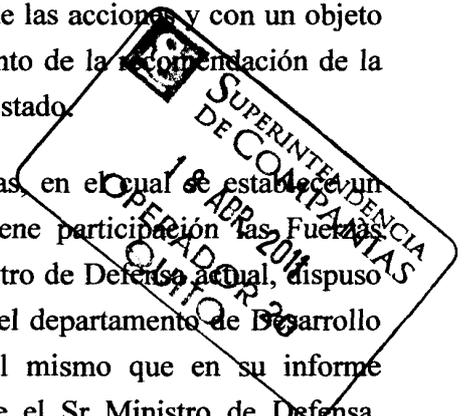


todas las instituciones públicas y no limitarse, a no solo, atender al IGM, que las utilidades que se generen, tienen que ser mayores y dentro de los niveles comerciales aceptados, ya que esto va a producir un ingreso extra al estado y que se deben desarrollar planes de mercado para lograr esto.

Con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de la Contraloría y con el fin de que IGM SOLUTIONS pueda actuar más libremente en el campo público y sin dependencia del IGM, por los problemas que esto ocasionaba, ya que el IGM tiene su accionar limitado a lo que enmarca la ley, en cambio IGM SOLUTIONS posee un amplio objeto social, pero siempre la relacionaban con lo que el IGM realiza con muchas limitaciones, sobre todo por el sistema contractual al que está sujeto y esto provocaba la posible no aceptación de ciertas instituciones públicas; de igual manera, existían varias empresas privadas y ciertos medios de prensa que por intereses propios trataban de desestabilizarla , por lo que se decidió, cambiar el nombre de IGM SOLUTIONS a **GEOCARTEG, GEOGRAFÍA, CARTOGRAFÍA Y ARTES GRÁFICAS CEM**. Manteniéndose como una compañía de economía mixta que tiene como accionistas al Instituto Geográfico Militar (IGM) con el 70% de las acciones, y a HT SYSTEMS S.A., con el 30% de las acciones y con un objeto social modificado, más amplio, que permitirá el cumplimiento de la recomendación de la Contraloría de atender a todas las instituciones públicas del Estado.

Al momento está en vigencia la Ley De Empresas Públicas, en el cual se establece un procedimiento específico para las empresas en las que tiene participación las Fuerzas Armadas, este proceso ya a iniciado, por lo que el Sr. Ministro de Defensa actual, dispuso se realice un examen especial a GEOCARTEG, por parte del departamento de Desarrollo Institucional de la Comandancia General Del Ejército, el mismo que en su informe recomienda la continuación de GEOCARTEG, por lo que el Sr Ministro de Defensa, Dispone al Comandante General del Ejército y este al director del IGM y Presidente del Directorio de GEOCARTEG, continuar con la empresa, cumplir con la recomendación de la Contraloría, se mantenga comunicado a la Coordinadora de Desarrollo Tecnológico del Ministerio De Defensa, todos los proyectos a realizarse con las empresas públicas y que se pida rectificaciones a la prensa, por las publicaciones infundadas y maliciosas realizadas anteriormente.

Con este apoyo e informes favorables obtenidos y mencionados anteriormente, HT SYSTEMS, procede a colocar todo su esfuerzo, humano y económico, con el fin de que GEOCARTEG logre cumplir sus objetivos, para lo cual, mediante acciones de esta



gerencia, se logró grandes contactos a nivel mundial, para que en forma directa, GEOCARTEG reciba todo lo que necesite para cubrir el mercado objetivo.

En el mes de Julio de 2010, se cambian las autoridades del IGM, por lo que también se cambió el directorio de GEOCARTEG, al igual que posteriormente y debida a la renuncia del Gerente General, también se procedió a nombrar a un nuevo gerente.

El nuevo directorio de GEOCARTEG, presidido por el Director del IGM y con 4 miembros de 5 que tiene el directorio, mediante acciones no legales y peor comerciales, deciden disolver la COMPAÑÍA GEOCARTEG, con la particularidad de que el nuevo Presidente GEOCARTEG en contubernio con el Gerente General, mantuvieron inactiva a la compañía, ya que el nuevo presidente ordenó no se realice ninguna acción conducente a obtener contratos con ninguna institución pública y/o empresa privada, provocando esto pérdidas muy grandes para GEOCARTEG , pero sobre todo para HT SYSTEMS, ya que no se canceló las utilidades generadas en el año 2009 que corresponden al 30% que pertenece a HT SYSTEMS, provocando una pérdida para la empresa.

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### 1. Administrativas y operativas

- a. Desde el inicio de las operaciones hasta la presente fecha la compañía se encuentra al día y en orden en todas sus obligaciones con el Seguro Social, Servicio de Rentas Internas y Super Intendencia de Compañías
- b. La compañía logró conseguir varias representaciones, acuerdos y transferirlas a GEOCARTEG, para el logro y obtención de varios contratos firmada por esta como son el caso de:

CIMAGE: provisión de materiales de PVC y otros para la elaboración de tarjetas plásticas por parte del IGM, al igual que capacitación a los técnicos de la fábrica del IGM para que puedan iniciar la producción.

Business International (BIC): provisión de tintas, láminas de PVC con banda magnética, para la fábrica del IGM

JURA: Actualización del Software de seguridad adquirido por el IGM



KINEGRAM: Acuerdo obtenido en Hong Kong para la transferencia de tecnología para el IGM, luego de obtenido este acuerdo con GEOCARTEG, bajo el respaldo de HTT SYSTEMS, se procedió a traer un técnico desde Suiza para que sin costo alguno para el IGM, les capacite y realice una consultoría con el fin de que en la fábrica de tarjetas del IGM logren implementar la producción de láminas Holográficas de alta seguridad, mediante la transferencia de tecnología propiedad de Kinegram

ARJO WIGGINS: venta de papel de seguridad

PAPELESA: HT SYSTEMS logró realizar un acuerdo con esta empresa y transferirla a GEOCARTEG, para que esta pueda entregar papel que el IGM requería con urgencia y para que esto se dé, HT SYSTEMS colocó las garantías NECESARIAS para que el IGM pueda cumplir con la entrega de los documentos que servían para el censo poblacional.

SISGRAPH: Por las acciones realizadas por HT SYSTEMS en conjunto con Sisgraph, se logró realizar un acuerdo entre IGM, CNEL y GEOCARTEG con la finalidad de proveer a la CNEL de licencias del sistema GIS, el mismo que luego de la firma del contrato entre CNEL con GEOCARTEG, se está procediendo a la entrega del sistema y la capacitación respectiva a los empleados.

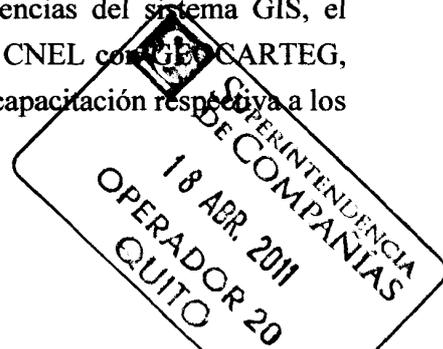
Kit de ortofotos y restitución para el IGM.

## 2. Financieras

- a. GEOCARTEG debe cancelar a HT SYSTEMS S.A. las utilidades correspondientes al año 2009, en vista de que no hay liquidez no las han realizado.
- b. Debido a la falta de pago por parte de GEOCARTEG y por mantener al día las obligaciones de HT SYSTEMS, hemos tenido que recurrir a la obtención de préstamos y así financiar las operaciones administrativas.

## 3. Acciones Legales y de Derecho

Debido a las ilegalidades cometidas por el socio mayoritario en GEOCARTEG, en su afán de destruir a la empresa, llevarla a la quiebra y de liquidarla, se a procedido



a denunciar estos hechos ante la Super Intendencia de Compañías, Juzgado de lo Civil, ante la comisario, junta de accionistas y posteriormente ante las autoridades competentes por las irregularidades cometidas y que han afectado enormemente a HT SYSTEMS como socio minoritario y se han producido hechos que son materia de denuncia y que detallo a continuación:

1. Acciones u omisiones del Gerente y del Presidente de GEOCARTEG, evidentemente imprudentes, que provocan graves daños al accionista minoritario, y a la compañía, al exponerla a reclamos de terceros (proveedores), y al impedirle defender adecuadamente sus derechos frente a terceros (IGM).

2. Ilegal utilización por parte del Presidente y Gerente de GEOCARTEG de una supuesta acta de Junta General Universal que no es legal por no estar firmada por mi persona, y que contiene una resolución nula por no haber estado en el orden del día acordado, ya que con su utilización generan posibles perjuicios para la compañía y los accionistas.

3. Absoluta desidia y falta de ánimo de Presidente y Gerente General de GEOCARTEG en el cumplimiento de los objetivos sociales, tomando decisiones en contra de los intereses de la compañía.

**Preciso que la nulidad del acta y resoluciones la “Junta Universal de Accionistas del 21 de diciembre de 2010”, que no es objeto de esta denuncia, sí la he demandado ante la justicia ordinaria como corresponde, y que no es mi intención solicitar a la Superintendencia de Compañías que se pronuncie al respecto.**

- **Perjuicios que la actual administración causa a mi representada:** la decisión absurda de paralizar la gestión de la compañía desde el mes de julio del año pasado provocó que el gasto corriente, que no se puede paralizar, termine con la utilidad retenida de años anteriores, que el balance del ejercicio 2010 tenga como resultado una pérdida que puede poner a la compañía en causal de disolución, y que mi representada se perjudique al perder las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, el capital invertido, y el rendimiento que mi representada esperaba en los próximos dos años que sobrepasa a los tres millones de dólares, como se puede apreciar analizando la proyección de negocios que los administradores de GEOCARTEG se negaron a cumplir, y los informes que presentó ASECOA, AUDITORES CONTADORES PERITOS FISCALES, contratados por la compañía

GEOCARTEG para realizar el Análisis y Proyección Financiera de los años 2006 a 2012, así como la conclusión número cuatro del examen especial a la rentabilidad de la compañía que realizó la Contraloría General de la Nación.

#### **PETICIONES REALIZADAS:**

Solicité que, **teniendo como base la disposición del artículo 354 de la Ley de Compañías**, como GEOCARTEG *“Tratándose de una compañía sujeta al control y vigilancia total de la Superintendencia de Compañías, ésta podrá declarar a la misma en estado de intervención y designar uno o más interventores para aquella, solamente en los casos siguientes:*

*1. Si lo solicitare uno o más accionistas o socios que representen cuando menos el diez por ciento del capital pagado de la compañía, manifestando que han sufrido o se hallan en riesgo de sufrir grave perjuicio por incumplimiento o violación de la Ley, sus reglamentos o el estatuto de la compañía, en que hubieren incurrido ésta o sus administradores.*

*El o los peticionarios deberán comprobar su calidad de titulares del porcentaje de capital señalado en el inciso anterior; indicar, con precisión, las violaciones o incumplimiento de la Ley, sus reglamentos o el estatuto de la compañía que motiven el pedido y expresar las razones por las que tales hechos les ocasionan o pueden ocasionarles perjuicio; ...”, se disponga la inmediata Intervención de GEOCARTEG CEM para comprobar las violaciones a la Ley, Reglamentos, y Estatutos denunciados, intervención que debe concluir en la necesaria e indispensable remoción de los administradores por incumplir sus obligaciones.*

#### **SITUACIÓN ACTUAL**

- Se realizó la inspección inicial a GEOCARTEG, por parte de la Superintendencia de Compañías, en la cual no se dieron las facilidades suficientes para analizar los hechos denunciados. Insistí en mi petición de intervenir la compañía entregando copias simples de varios documentos que ilustran la verdad de mis afirmaciones. Aún no conozco si se presentó el informe de la inspección.

- Los denunciados iniciaron el trámite de aprobación del acto de disolución anticipada de GEOCARTEG, y apresuran las gestiones para lograrla, trataron incluso de designar un Liquidador que les asegure el cumplimiento de su

determinación de actuar en contra de los intereses que represento, y convocaron a una Junta Extraordinaria el 21.01.2011, en la cual, con su 70% de capital cambiaron a la Comisaria que estableció con claridad los malos manejos, por nuestra intervención no lograron nombrar al Liquidador que quisieron y, “en demostración de transparencia” propusieron pedir a la Superintendencia que designe Liquidador Principal y Suplente, lo que nosotros aceptamos; y finalmente trataron, sin conseguirlo porque logramos diferir este punto del orden del día, de que la Junta autorice la suscripción del convenio de terminación por mutuo acuerdo del contrato entre IGM y GEOCARTEG, con el claro objetivo de impedir las acciones que GEOCARTEG debe tomar en contra del IGM y de sus distintos representantes para reclamar el incumplimiento del contrato de adquisición de bienes (insumos y láminas de seguridad para la elaboración de un millón de pasaportes ordinarios, y un millón de pasaportes ordinarios semielaborados). Nótese que me refiero a la responsabilidad que personalmente deberán asumir los diferentes representantes legales del IGM, cuando se demuestre que sus acciones u omisiones generaron el incumplimiento de su representado, el que hoy pretenden enterrar, para tapan el ilegal e injusto beneficio que el IGM tiene al recibir del Ministerio de Finanzas US\$ 4.990.000,00 (como anticipo del 50% de cada uno de los dos contratos), y haber pagado aproximadamente US\$ 2.300.000,00. dejando de cumplir con el pago de aproximadamente US\$ 1.100.000,00 a favor de GEOCARTEG, con el que GEOCARTEG podría pagar al proveedor (Total Brand Security LTD., (TBS)), y poniéndola en total indefensión al disolverla.

Por lo expuesto creo necesario insistir en la necesidad de dar la celeridad que la Ley establece al trámite de mi denuncia para que con urgencia se designe el Interventor para que, como lo determinan los artículos 353 y 357 de la Ley de Compañías, actúe en protección de los intereses de los accionistas y de la compañía.

#### **OPERACIÓN:**

La compañía durante este año no generó ingresos propios de su operación generada por ventas, de acuerdo a la resolución de los accionistas, sino mas bien, los ingresos se verían reflejados en los dividendos obtenido en las utilidades de GEOCARTEG, del cual HT SYSTEMS es socio con un 30%, utilidades que no han sido canceladas hasta el momento y que fueron obtenidas junto al apoyo y apalancamiento sostenido de HT SYSTEMS gracias a los contratos firmados en el 2009 y 2010 por la compañía GEOCARTEG y que a continuación detallo:

CONTRATOS REALIZADOS DE ENERO A SEPTIEMBRE 2010		<u>UTILIDADES</u>	
30-04-2010	20.000 KILOS DE PAPEL DE SEGURIDAD	\$ 114.400.00	3.300
20.05-2010	Kit de orto fotos y un kit de restitución	\$ 90.722.50	8.000
24-09-2010	Papel couche y papel bond	\$ 436.926.49	20.000
<b>CONTRATOS REALIZADOS DE NOVIEMBRE A DICIEMBRE 2010</b>			
22-11-2010	60.000 kilos de papel de seguridad bitonal	\$ 153.558.00	4.600
22-11-2010	30.000 kilos de papel de seguridad E.A.	\$ 184.500.00	6.500
13-12-2010	Criptomemorias para tarjetas	\$ 16.500.00	1.500
13-12-2010	Mouse Z/l (10)	\$ 34.650.00	6.150
15-12-2010	Escáner Fotogramétrico	\$ 67.000.00	4.600
15-12-2010	Licencia y Capacitación a CNEL	\$ 238.700.00	21.700
SUMAN.....		\$ 694.908.00	80.400
<b>TOTAL</b>		<b>\$1.336.956.99</b>	

**ACTIVOS:**

Los activos totales de la compañía alcanzaron la suma de USD\$ 8.712,62 en donde el 42% de estos corresponde al activo corriente.

**PASIVOS:**

El pasivo total de la compañía asciende a USD\$ 1.968,86

**PATRIMONIO:**

El patrimonio actual es de USD\$ 4.952,13

**RESULTADOS:**

**No existe utilidad por no existir el pago por parte de GEOCARTEG DE LAS UTILIDADES correspondientes del año 2009**

**PROPIEDAD INTELECTUAL Y MARCAS:**



La compañía utiliza programas de computación debidamente respaldados con sus licencias y derechos de uso.

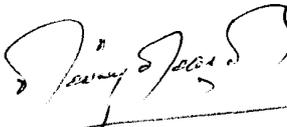
**DISPOSICIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Durante el presente ejercicio, la Gerencia General de la empresa cumplió con las disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Debido a los últimos hechos producidos a final del 2010 provocados por el socio mayoritario de GEOCARTEG, es importante que la Junta General de Accionistas se reúna y determine las acciones a seguir, sobre todo, para definir cuál va a ser el nuevo accionar de HT SYSTEMS y determinar las políticas de mercadeo y comercial de HT SYSTEMS y se determinen los nuevos objetivos a seguir de la compañía, mientras duran los proceso legales que se han establecido ante las autoridades competentes, con el fin, de reclamar los derechos del socio minoritario que tiene HT SYSTEMS en la compañía GEOCARTEG.

Gracias por la confianza depositada en mi durante este tiempo, espero que el año venidero y los retos nuevos a cubrir sean llenos de éxitos para la compañía.

Atentamente,



Ing. Kenny F. Vega C.

**Gerente General**

